	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-037
ACTA DE SUSPENSIÓN		FECHA: 10/Sep/2019

ACTA No: <u> 1 </u>	SUSPENSIÓN <u> 1 </u>
FECHA PRESENTE ACTA:	<u>7 Diciembre de 2021</u>
CONTRATO No:	<u>2663 de 2021</u>
CONTRATISTA:	<u>JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ R/L: Empresa de Servicios Publicos - GASUR S.A. E.S.P.</u>
INTERVENTOR:	<u>MARIA ELENA ORTIZ NOVA Secretaria de Minas y Energia</u>
OBJETO:	<u>AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE LOGRAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO MEDIANTE SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA PARA LOS HABITANTES DE LAS VEREDAS LA COSTA Y EL HATILLO DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SOATÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ "PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS INDIRECTOS A LA DEMANDA DEL DERECHO DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE LAS VEREDAS DE LA COSTA Y EL HATILLO DEL MUNICIPIO DE SOATÁ DEPARTAMENTO DE BOYACA</u>
VALOR:	<u>\$ 431.784.000,00</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<u>(3 meses 15 días).</u>
FECHA DE INICIACIÓN:	<u>15 de septiembre de 2021</u>
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	<u>30 diciembre de 2021.</u>

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de fecha 6 de septiembre del año 2021 se firmo convenio denominado: CONVENIO DE COFINANCIACIÓN NO. 2663 DE 2021 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOATA PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE LOGRAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO MEDIANTE SUBSIDIOS DE DERECHOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA PARA LOS HABITANTES DE LAS VEREDAS LA COSTA Y EL HATILLO DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SOATA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. "PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS INDIRECTOS A LA DEMANDA DEL DERECHO DE CONEXIÓN E INSTALACIONES INTERNAS A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE LAS VEREDAS DE LA COSTA Y EL HATILLO DEL MUNICIPIO DE SOATA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

SEGUNDO: Que de fecha 15 de septiembre de 2021 se firmo Acta de inicio del convenio No. 2663 de 2021.

TERCERO: Que de fecha 3 diciembre de 2021 la Empresa de Servicios Publicos - GASUR S.A. E.S.P, presento solicitud de suspensión al convenio No. 2663 de 2021, toda vez que en el oficio presentado manifiesta que: "El proveedor de los medidores residenciales no les entrego el pedido, y que este seria entregado a finales de febrero, razon por la cual solicita suspender el convenio por noventa (90) dias o tres (3) meses".

"Agregar más consideraciones si es necesario y omitir éste párrafo"

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N° **2663 de 2021** a partir del 07 de diciembre de 2021 y por un plazo de 3 meses.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el contratista no debe ejecutar, ni adelantar actividades en el sitio de la obra.

QUINTA. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el contratista se compromete a mantener la señalización preventiva que garantice la seguridad en el sitio de la obra.

SEXTA. Se aclara que durante el tiempo de suspensión el contratista es responsable por la calidad y protección de las obras ejecutadas .

SEPTIMA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

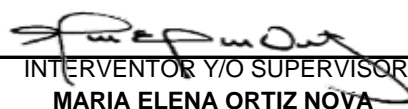
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:



CONTRATISTA

JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ

R/L: GASUR SA ESP



INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

MARIA ELENA ORTIZ NOVA

SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA

NOTA: LOS clausulados del cuarto al septimo, pueden modificarse o suprimirse de acuerdo al tipo de contrato.